



RESOLUCIÓN NÚMERO **246 DE**

(**16 de abril de 2024**)

“Por la cual se autoriza una movilidad Académica Internacional a doce (12) estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EI RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, ETITC**, fue creada por el Decreto No. 146 de 1905 y reorganizada por el Decreto 758 de 1988, como un establecimiento público de educación superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional y conforme a lo previsto en el Decreto 902 de 08 de mayo de 2013 emitido por el Gobierno, cuenta en su estructura con un Instituto de Bachillerato Técnico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Que, teniendo en cuenta que es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”. La institución cuenta con el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), donde se ofrece el servicio de educación desde el grado 6° al 11°. El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial cuenta con 1140 estudiantes, quienes además de la formación académica impartida, cursan las especialidades técnicas industriales en Mecatrónica, Procesos Industriales, Diseño, Sistemas y Computación. El bachillerato se destaca por sus excelentes resultados académicos como lo demuestran los resultados de las Pruebas Saber de 9° y 11 en el año 2021 y el alto porcentaje de egresados aceptados en las más importantes universidades públicas y privadas del país.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC recibió invitación por parte de la Municipalidad Metropolitana de Estambul – Turquía para participar en la **“Conmemoración del Día Internacional de la Soberanía Nacional y el Festival Infantil organizado por la Municipalidad Metropolitana de Estambul Turquía”** con el Grupo de Danzas Folclóricas Categoría Infantil, por lo que fueron seleccionados doce (12) estudiantes que representarán a la ETITC en dicha conmemoración que se llevará a cabo del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- ✓ Los estudiantes tendrán la oportunidad de representar la cultura de su país a nivel internacional, promoviendo la diversidad cultural y fomentando el respeto y la comprensión entre diferentes culturas.
- ✓ Participar en un evento de danzas folclóricas permite a los estudiantes desarrollar sus habilidades artísticas, mejorar su coordinación, expresión corporal y trabajo en equipo.
- ✓ Esta participación les brinda la experiencia de interactuar con personas de diferentes países, entender sus tradiciones y aprender sobre la globalización y la interconexión mundial.
- ✓ Representar a la institución en un evento de esta magnitud fortalece el sentido de pertenencia y orgullo institucional entre los estudiantes, el personal y la comunidad educativa.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ Al interactuar con estudiantes de otros países y culturas, los estudiantes amplían sus horizontes, adquieren nuevas perspectivas y desarrollan habilidades de comunicación intercultural.
- ✓ La participación en eventos internacionales puede promover el turismo educativo al mostrar la calidad de la educación y las actividades extracurriculares de la institución, atrayendo la atención de potenciales estudiantes y colaboradores internacionales.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 y al Decreto 199 de 2024 el Director del Instituto de Bachillerato Técnico de la ETITC justificó la necesidad de la asistencia presencial a la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía para representar a la ETITC con el Grupo de Danzas Folclóricas en la Categoría Infantil, de los estudiantes enumerados a continuación quienes participarán en representación de la ETITC en el con el Grupo de Danzas Folclóricas en la Categoría Infantil y quienes estarán a cargo de la instructora de danzas **MARÍA DEL PILAR QUINTERO CHAPARRO**.

Item	ID	No. Documento	Nombres Completos
1	TI	1032015108	LAURA SOFIA CEBALLOS BONILLA
2	TI	1011100972	NICOLLE SAJAY GONZALEZ PUERTO
3	TI	1021684435	MARIA CAMILA ORTIZ ROJAS
4	TI	1010239243	MARIA FERNADA HERRERA LIZARAZO
5	TI	1033761933	ISABELLA GARCIA GOMEZ
6	TI	1027533560	VALENTINA PAIBA JUNCO
7	TI	1027527868	ANGEL SANTIAGO HERRERA QUITIAN
8	TI	1013133738	NICOLAS ALFONSO ALVARADO MEDINA
9	TI	1033190099	ALEJANDRO GOMEZ GUTIERREZ
10	TI	1028866199	JUAN ESTEBAN CASTIBLANCO SARMIENTO
11	TI	1013137096	TOMAS MESA RODRIGUEZ
12	TI	1016950012	SERGIO ANDREY FIGUEREDO RAMOS

Que, la participación en este evento surge como elemento para fortalecer el modelo educativo del Bachillerato en el proyecto PE-15 del **“PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024”** y su papel significativo en la consolidación de la Escuela, como acción para fortalecer el proceso académico de los estudiantes y continuar generando resultados de alta calidad en los que se benefician los estudiantes en lo personal y la ETITC en lo institucional.

Que, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la ETITC remitió como soportes para el trámite de autorización de la presente movilidad de los siguientes estudiantes:

- **LAURA SOFIA CEBALLOS BONILLA** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1032015108 de Bogotá D.C copia del pasaporte **No. AX526999** y copia del seguro médico internacional No. **206054** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **NICOLLE SAJAY GONZALEZ PUERTO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1011100972 de Bogotá D.C copia del pasaporte **No. AV629266** y copia del seguro médico internacional **No. A1CO24041512305** expedido por la empresa ASSIST 1 ASISTENCIA AL VIAJERO, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **MARIA CAMILA ORTIZ ROJAS** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1021684435 de Bogotá D.C copia del pasaporte **No. BD712618** y copia del seguro

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

médico internacional No. **206053** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.

- **MARIA FERNADA HERRERA LIZARAZO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1011105195 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD859619** y copia del seguro médico internacional No. **206125** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **ISABELLA GARCIA GOMEZ** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1033761933 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD830613** y copia del seguro médico internacional No. **206021** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **VALENTINA PAIBA JUNCO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1027533560 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD856022** y copia del seguro médico internacional No. **206124** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **ANGEL SANTIAGO HERRERA QUITIAN** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1027527868 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD786475** y copia del seguro médico internacional No. **206152** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **NICOLAS ALFONSO ALVARADO MEDINA** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1013133738 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD821875** y copia del seguro médico internacional No. **205886** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **ALEJANDRO GOMEZ GUTIERREZ** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1033190099 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD831264** y copia del seguro médico internacional No. **206013** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **JUAN ESTEBAN CASTIBLANCO SARMIENTO** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1028866199 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD849314** y copia del seguro médico internacional No. **206097** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **TOMAS MESA RODRIGUEZ** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1013137096 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **AY578763** y copia del seguro médico internacional No. **206022** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.
- **SERGIO ANDREY FIGUEREDO RAMOS** identificado con Tarjeta de Identidad No. 1016950012 de Bogotá D.C copia del pasaporte No. **BD849089** y copia del seguro médico internacional No. **206126** expedido por la empresa GLOBAL CARD ASSITANCE, con vigencia del 18 al 24 de abril de 2024.

Que, atendiendo a que la movilidad se autorizará a los estudiantes antes mencionados, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicitó a los padres de los menores la correspondiente carta de responsabilidad en las que se determina quien estará a cargo del cuidado y custodia del menor en el desplazamiento y estadía a la ciudad de Turquía – Estambul, atendiendo a que los estudiantes viajarán con la instructora y el profesional especializado de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización de la ETITC.

Que, los padres de los menores realizaron las siguientes manifestaciones:

- **LAURA SOFIA CEBALLOS BONILLA** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.032.015.108 de Bogotá D.C, la señora **Jenny Andrea Bonilla Becerra** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.971.407 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

- **NICOLLE SAJAY GONZALEZ PUERTO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.011.100.972 de Bogotá D.C, la señora **Luz Milena Puerto Guzmán** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.183.936 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.
- **MARIA CAMILA ORTIZ ROJAS** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.021.684.435 de Bogotá D.C, la señora **Carol Jimena Rojas Quevedo** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.886.893, en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.
- **MARIA FERNADA HERRERA LIZARAZO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.011.100.972 de Bogotá D.C, la señora **María Isabel Lizarazo Díaz** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.162.225 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.
- **ISABELLA GARCIA GOMEZ** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.033.761.933 de Bogotá D.C, la señora **Diana Paola Gómez Parra** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.031.146.831 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

- **VALENTINA PAIBA JUNCO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.027.533.560 de Bogotá D.C, la señora **Adriana Eliceth Junco Arias** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.449.842, en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

- **ANGEL SANTIAGO HERRERA QUITIAN** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.027.527.868 de Bogotá D.C, la señora **Ivonne Lizzeth Quitian Zambrano** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.898.427 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

- **NICOLAS ALFONSO ALVARADO MEDINA** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1013133738 de Bogotá D.C, la señora **Doris Medina Rueda** identificada con cedula de ciudadanía No. 51848181 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

- **ALEJANDRO GOMEZ GUTIERREZ** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1033190099 de Bogotá D.C, la señora **Diana Milena Gutiérrez Porras** identificada con cedula de ciudadanía No. 46574888 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

- **JUAN ESTEBAN CASTIBLANCO SARMIENTO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1028866199 de Bogotá D.C, la señora **Marisol Sarmiento Bernal** identificada con cedula de ciudadanía No. 52329992 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.
- **TOMAS MESA RODRIGUEZ** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.013.137.096 de Bogotá D.C, la señora **Camila Alejandra Rodríguez Cuellar** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.218.902 , en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.
- **SERGIO ANDREY FIGUEREDO RAMOS** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.013.137.096 de Bogotá D.C, la señora **Mirian Elcy Ramos Roa** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.557.017, en Comunicación de 12 de abril de 2024, manifestó en representación de ambos padres de manera inequívoca, espontánea y con total convencimiento, que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC** no será responsable de ningún suceso, imprevisto que pueda afectar la integridad, salud o vida del menor mientras éste participe en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que se desarrollará del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía, pues quien tendrá la guarda y tutela del mismo será la profesora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980**, como docente del estudiante.

Que, conforme a lo anterior y en aras de autorizar la movilidad internacional del estudiante, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC, realizó todas las actuaciones administrativas tendientes a maximizar el principio de protección, cuidado y custodia¹ que permea a toda institución educativa, inclusive, cuando sus asociados y/o estudiantes viajan al exterior para representar al Estado Colombiano, como es el caso de la presente resolución.

¹ Con respecto al deber de cuidado leer entre otras Consejo de Estado -Sección Tercera Radicado 24884 de 2013 *“El deber de cuidado surge de la relación de subordinación existente entre el docente y el alumno, pues el primero, debido a la posición dominante que ostenta en razón de su autoridad, tiene no sólo el compromiso sino la responsabilidad de impedir que el segundo actúe de una forma imprudente”*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, visto lo anterior, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC no es sujeto responsable ante cualquier eventual hecho dañoso o imprevisto que pueda sucederles a los menores, en su viaje del 18 al 24 de abril de 2024, pues corresponde a la instructora **MARÍA DE PILAR QUINTERO CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.071.980** de Bogotá como docente del estudiante, en los términos de ley, propender por el cuidado, vigilancia y custodia del menor, tal como se manifestó con anterioridad.

Que, desde la Dirección de artes del Ministerio de Cultura se financiarán los gastos representativos a tiquetes aéreos, alimentación y estadía de los estudiantes antes relacionados y de la instructora de danzas durante la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”** que tendrá lugar en Estambul - Turquía del 18 al 24 de abril de 2024, de acuerdo a comunicación enviada vía correo institucional el pasado 14 de febrero de 2024.

Que, para la asistencia a este evento los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cuentan con el formato de movilidad nacional e internacional de fecha 5 de abril de 2024 firmado por el Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, por lo anterior se autoriza una movilidad académica Internacional por siete (7) días a doce (12) estudiantes de la ETITC, para participar en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”**, según se ha señalado con precedencia.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR. Una movilidad Académica Internacional a los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que se relacionan a continuación, para participar y representar a la Institución y al País en la **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FESTIVAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE ESTAMBUL TURQUÍA”**, que tendrá lugar en la ciudad de Estambul – Turquía del 18 al 24 de abril de 2024.

Item	ID	No. Documento	Nombres Completos
1	TI	1032015108	LAURA SOFIA CEBALLOS BONILLA
2	TI	1011100972	NICOLLE SAJAY GONZALEZ PUERTO
3	TI	1021684435	MARIA CAMILA ORTIZ ROJAS
4	TI	1010239243	MARIA FERNADA HERRERA LIZARAZO
5	TI	1033761933	ISABELLA GARCIA GOMEZ
6	TI	1027533560	VALENTINA PAIBA JUNCO
7	TI	1027527868	ANGEL SANTIAGO HERRERA QUITIAN
8	TI	1013133738	NICOLAS ALFONSO ALVARADO MEDINA
9	TI	1033190099	ALEJANDRO GOMEZ GUTIERREZ
10	TI	1028866199	JUAN ESTEBAN CASTIBLANCO SARMIENTO
11	TI	1013137096	TOMAS MESA RODRIGUEZ
12	TI	1016950012	SERGIO ANDREY FIGUEREDO RAMOS

ARTÍCULO 2. ORDENAR a los estudiantes que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la movilidad presente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, los respectivos informes de actividades desplegadas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 3. DURACIÓN. La presente movilidad Académica Internacional se concede por el término de siete (7) días, esto es del 18 al 24 de abril de 2024.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR el contenido de esta resolución a los Estudiante, a la Dirección del Bachillerato, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de abril de 2024.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:

*Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

Proyectó con evidencia digital:

*Jorge Albeiro Betancourt Manjarres – Profesional Especializado de la ORII
Andrea Moreno – Profesional de Apoyo oficina ORII*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------